



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
AI 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Asunción – Paraguay
30/06/2017

INTRODUCCIÓN:

En la Financiera Finexpar S.A.E.C.A gestionamos todas las acciones bajo los estándares impulsados por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay para un buen Gobierno Corporativo

El Estatuto Social de la Entidad establece que el Directorio cuenta con la Dirección y Administración de la Sociedad. El Directorio está compuesto por personas de reconocida capacidad profesional que son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, su mandato es por un ejercicio y pueden ser reelectos.

El Directorio ha establecido que la estructura Organizacional este compuesta por los Comités Ejecutivo, Activos y Pasivos, Consumo, AML, Tecnología y Auditoría Interna.

El presente Informe de Gobierno Corporativo ha sido preparado de acuerdo a las Normas del Banco Central del Paraguay, según lo establece la Circular de la Superintendencia de Bancos SB. SG. N° 00392/2013 de fecha 11 de junio de 2013.

Con este documento presentamos la forma integral la Estructura del Gobierno Corporativo de la Financiera Finexpar Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto – FINEXPAR S.A.E.C.A.

El destino del mismo es de poner a disposición de nuestros Clientes, Accionistas, Empleados y Proveedores la conformación empresarial con sus diversos órganos internos, como el Directorio, Comités, Gerencias y Equipo de Contralores, que pueden ser relevantes para los depositantes y público en general.

La información del Gobierno Corporativo, estará próximamente presente en nuestra página web: www.finexpar.com.py y el presente Informe se refiere al Ejercicio Cerrado al 31/12/2016.-

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD:**1.1 Capital de la Sociedad:**

El Capital social queda fijado en la suma de Gs.50.000.000.000 (Guaraníes Cincuenta Mil Millones), representado por 5.000.000 (Cinco Millones) de acciones nominativas de valor nominal de Gs. 10.000 (Guaraníes Diez Mil) cada una, distribuidas en 500 (Quinientas) series de 10.000 (Diez Mil) acciones cada una, equivalente a un total de Gs.100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) cada serie. Tanto las acciones como las series serán caracterizadas por los números arábigos del 1 (Uno) en adelante en forma correlativa. Podrán emitirse títulos representativos de acciones por más de una acción, los cuales estarán caracterizados con números arábigos en forma correlativa

CAPITAL AUTORIZADO	:	50.000.000.000
CAPITAL INTEGRADO	:	31.665.410.000

1.2 Clases de Acciones y sus características:

Las acciones podrán ser Ordinarias de Voto Múltiple, Ordinarias Simples o Preferidas. Las Ordinarias de Voto Múltiple tendrán derecho a 5 (cinco) votos por acción, las Ordinarias Simples tendrán derecho a 1 (Un) Voto por Acción, y las Preferidas no tienen derecho a voto. Ambas clases de acciones ordinarias darán derecho a los beneficios ordinarios sobre las utilidades que determine anualmente la Asamblea de Accionistas, y Preferidas tendrán prioridad sobre las ordinarias en el pago del dividendo preferentemente a ser establecida en cada emisión. Las acciones Preferidas irán identificadas en cada emisión desde la Clase A en adelante.

Las acciones serán nominativas e indivisibles y serán entregadas a los suscriptores una vez que hayan pagado totalmente su valor, no reconociendo la Sociedad más que un propietario por cada acción en caso de copropiedad. Mientras dure el proceso de inscripción en los Registros Públicos, podrán entregarse Certificados Provisorios, los cuales llevarán la información mencionada en la normativa vigente.

1.3 Acuerdos adoptados en Asambleas Generales celebradas en el Ejercicio y el Porcentaje de Votos de los accionistas con lo que se adoptó cada acuerdo:

Las Asambleas Generales celebradas en el Ejercicio 2016 son las siguientes:

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de Abril de 2016: Se aprueba el Balance General y el Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, las Notas a los Estados Contables, la Memoria, el Informe del Síndico, Informe de Auditores Externos y de la Empresa Calificadora al 31/12/2015. Del resultado comercial registrado deducir la Reserva Legal en el porcentaje establecido y otras exigencias legales si las hubiere y distribuir Gs. 8.000.000.000 (Ocho Mil Millones) y remanente de las mismas delegar al Directorio disponer de las utilidades acumuladas para que estos fondos se destinen a la mejor forma de cumplimiento de los objetivos de la sociedad dentro de los niveles de Solvencia. Se aprueba la Emisión de Acciones dentro del capital autorizado, por un valor total de Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes Diez mil millones). De los cuales Gs. 6.020.000.000 corresponde a Acciones Preferidas Clase A y Gs. 3.980.000.000 corresponde a Acciones Ordinarias Simples, porcentaje de votos de los accionistas 100%.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de Abril de 2016: Ratificación de correcciones del Artículo 30 de los Estatutos Sociales aprobadas por Acta de Directorio N° 332 de fecha 18 de Marzo de 2016, porcentaje de votos de los accionistas 100%

1.4 La Política y Régimen de Compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva:

La política y régimen de compensación de los Directores y Plana Ejecutiva queda a cargo del Directorio según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y los Estatutos Sociales.

2 ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL:

2.1 Integración de los Órganos de Administración:

2.1.1 El Directorio:

De acuerdo a los Estatutos Sociales la Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un número fijo e impar de miembros, mínimo de 5 (cinco) y máximo de 9 (nueve), que reúnan condiciones de probidad, idoneidad y experiencia, electos por la asamblea ordinaria.

Tanto los Directores Titulares como los Suplentes tendrán mandatos por un ejercicio y pueden ser reelectos, el mandato de los directores quedará prorrogado hasta que queden definitivamente reemplazados, los directores pueden o no ser accionistas de la sociedad y gozarán de la remuneración que determine la asamblea.

La asamblea de accionistas podrá remover de sus cargos a directores y síndicos en cualquier momento y sin expresión de causa. Toda modificación de la composición del directorio será puesta a conocimiento de las autoridades competentes.

En caso de ausencia, enfermedad, incomparecencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento del presidente, lo reemplazará el vicepresidente con las mismas facultades y atribuciones hasta que cese el impedimento o hasta la próxima asamblea que elija reemplazantes, según el caso.

En caso de ausencia, enfermedad, incomparecencia, renuncia, fallecimiento o en cualquier otro impedimento de uno o más directores, el síndico designará al o a los reemplazantes, y éstos últimos sustituirán al o a los ausentes hasta que cese el impedimento o hasta la próxima asamblea que elija reemplazantes, según sea el caso, si no prefiriese convocar a una asamblea que elija reemplazantes.

El Directorio se reunirá en el domicilio legal con la periodicidad que fije, o por convocatoria del presidente o de quien hiciera sus veces, o a solicitud de cualesquiera de sus miembros o de la del síndico.-

Cualquier convocatoria a reunión del directorio deberá hacerse a través de cualquier medio idóneo con suficiente antelación, señalando en el orden del día los asuntos que serán tratados en la oportunidad. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones del directorio se tomarán por mayoría de votos, con la salvedad de que en caso de empate el Presidente, o quien hiciera sus veces, tendrá doble voto. Las resoluciones del directorio se consignarán en un libro de actas rubricado, y las actas deberán ser firmadas por los directores presentes.

El directorio tiene las más amplias facultades para dirigir, administrar y disponer de todos los negocios y bienes de la sociedad determinando los negocios que deban realizarse de acuerdo con los fines de la misma como ser:

- 1-Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas de accionistas y las disposiciones de las autoridades competentes,
- 2-Dirigir las actividades de la sociedad,
- 3-Resolver sobre la celebración de todos los actos, contratos y negocios relativos al objeto social con las más amplias facultades para ejercer toda clase de actos y acciones civiles, comerciales, administrativos contencioso-administrativo, penales judiciales, extrajudiciales o de cualquier naturaleza, estando facultado plenamente para todos los actos para los cuales de acuerdo al Código Civil y las leyes pertinentes, fuesen necesarios poderes especiales, por lo que en consecuencia puede: vender, comprar, arrendar toda clase de bienes y cosas; constituir derechos reales sobre los bienes inmuebles, semovientes y muebles, hacer pagos no ordinarios, transar, comprometer en arbitrios juris o amigables componedores, prorrogar jurisdicción, renunciar al derecho de apelar, remisiones y quitas, dar o quitar préstamos en moneda nacional o extranjera, ya sea de bancos y otras entidades financieras, públicas o privadas o de otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, arrendar inclusive por hasta el máximo plazo legal, constituir a la sociedad en depositaria y fideicomisaria, obligarla a la prestación de servicios, privados, físicos o jurídicos, conducentes a la realización de los fines sociales, administrar ampliamente la sociedad, emitir o girar, endosar o avalar letras de cambio pagarés, cheques y toda clase de documentos comerciales en moneda nacional o extranjera, con o sin garantías; abrir, disponer de o clausurar cuentas corrientes y cuentas de ahorros y depósitos en moneda nacional o extranjera, en el país o en el extranjero, solicitar concesiones y privilegio, adquirir, registrar y disponer de patentes de invención marcas de fábrica y de comercio, de propiedad industrial o intelectual;
- 4-Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de las sociedad, asignándoles sus remuneraciones y fijándoles sus atribuciones y deberes;
- 5-Disponer la colocación de acciones y toda otra clase de títulos-valores y establecer las condiciones requeridas para el efecto con las más amplias facultades y en conformidad con la legislación pertinente, y resolver y celebrar toda clase de actos y contratos que no estuvieran reservados por la ley o este estatuto a la competencia exclusiva de la asamblea de accionistas;
- 6- Nombrar y remover empleados, funcionarios, agentes, abogados, corresponsales y apoderados de la sociedad, confiriendo los poderes que creyese conveniente incluso para querellar y/o denunciar criminalmente y fijar sus atribuciones y deberes y aceptar representaciones, agencias y corresponsalías;
- 7-Crear sucursales y agencias y clausurarlas;
- 8-Convocar a asamblea de accionistas;
- 9-Dictar las reglamentaciones internas de la sociedad;
- 10-Elaborar informes que deban presentarse a la asamblea de accionistas sobre el estado financiero de la sociedad con ajuste al balance y el informe del síndico, y proponer a la asamblea de accionistas la aplicación de las utilidades obtenidas;
- 11-Considerar aprobar o reprobar gastos generales de la sociedad, incluyendo los gastos extraordinarios o especiales;
- 12-Acordar las cantidades que deben separarse como fondos de reserva de acuerdo con la ley y la conveniencia de la sociedad;
- 13-Celebrar toda clase de contratos con el sector público y privado, relacionados con el cumplimiento del objeto social para los cuales se requiere de poderes especiales;
- 14-Constituir empresas filiales, sucursales agencias y otras dependencias o representaciones en cualquier punto del país o fuera del mismo;
- 15-Disponer la confección de balances, periódicos y/o de cierre de ejercicio;
- 16-Emitir bonos u otras obligaciones en oferta pública, con o sin garantías, sin necesidad del acuerdo previo de la Asamblea General de Accionistas, pero ajustándose en lo concerniente a lo dispuesto en las normas legales vigentes;
- 17-Considerar y resolver sobre las garantías muebles o inmuebles que se ofrezcan a la Sociedad;
- 18-Deliberar y resolver sobre todas las cuestiones relacionadas con la administración de la sociedad;

19-Cambiar el ejercicio económico de la sociedad siempre que las disposiciones legales o reglamentarias lo permitan;

20-Resolver todo lo que no esté previsto en este estatuto, siempre que se relacione con los fines de la sociedad, directa o indirectamente, y sin perjuicio de las facultades que acuerdan las leyes y este estatuto a la asamblea de accionistas;

21- Establecer las condiciones de emisión, el porcentaje de las utilidades y cualquier otra modalidad, debiendo en todos los casos, observar lo dispuesto por la ley 861/96.

El directorio de Finexpar S.A.E.C.A al 31 de diciembre de 2016, estaba compuesto de los siguientes miembros:

Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha de Nombramiento
Luis Maria Zubizarreta Zaputovich	Presidente	Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionista N° 32 del 21/04/2016
Gustavo Morales	Vicepresidente	
Luis Maria Zubizarreta Gonzalez	Director Titular	
Ramón Zarza Pintos	Director Titular	
Francisco José Benzo	Director Titular	
Felix Raul Gerhard	Director Titular	
Victor Raul Zubizarreta Zaputovich	Director Titular	
José Luis Rehnfeldt	Síndico Titular	
Ramón Doria	Síndico Suplente	

2.1.2 Plana Ejecutiva

La Plana Ejecutiva de Finexpar S.A.E.C.A al 31 de diciembre de 2016, estaba compuesta por los siguientes miembros:

Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha de Nombramiento	Perfil
Ramon Zarza Pintos	Director Titular/Gerente General	Acta N° 219 del 16/08/2013	Lic.en Contabilidad, Lic.Administracion de Empresas y Master en Administracion de Empresas (MAE)
Francisco José Benzo	Director Titular /Gerente de Riesgos	Acta N° 219 del 16/08/2013	Lic. en Ciencias Contables y Administracion
Felix Raúl Gerhard	Director Titular Comercial	Acta N° 187 del 24/01/2013	Lic.en Marketing
Rossana Bentos	Gerente de Captaciones y Mesa de Dinero	04/02/2013	Lic. en Administracion de Empresas
Maria Graciela Cino	Gerente de Operaciones	Acta N° 318 del 04/01/2016	Escribana
Daniel Sosa	Gerente Comercial Corporativo Matriz	Acta N° 230 del 17/10/2013	Lic. en Ciencias Administrativas
Cora Montórfano	Gerente Riesgos Banca de Consumo	Acta N° 288 del 12/06/2015	Economista, Lic. En Lengua Inglesa, Didactica Universitaria
Graciela Rodriguez	Gerente de Tecnologia	Acta N° 286 del 29/05/2015	Lic. en Ciencias Informaticas
Ever Taboada	Gerente de Control Interno y Riesgo Operacional	Acta N° 320 del 14/01/2016	Contador Publico
Andrea Denis Gini	Contador General	Acta N° 263 del 01/10/2014	Contador Publico
Adriano Martínez,CISA	Auditor Interno e Informatico	Acta N° 320 del 14/01/2016	Lic.en Contabilidad
Larissa Sostoa	Jefa de RRHH	Acta N° 243 del 18/02/2014	Lic. en Psicologia Laboral
Liliana Vargas	Oficial de Cumplimiento	Acta N° 321 del 25/01/2016	Lic. en Administracion de Empresas
Sandra Sitzmann	Gerente Sucursal Encarnación	Acta N° 288 del 12/06/2015	Lic. en Ciencias Contables
Guido Fleitas	Encargado CAC Santa Rita	Acta N° 288 del 12/06/2014	Lic. en Ciencias Contables

2.1.3 Comités

2.1.3.1 Comité Ejecutivo

Comité	Miembros	Cargos	Periodicidad de Reunion
Ejecutivo	Luis Maria Zubizarreta Z.	Presidente	Reunion Ordinaria: Mensual Reunion Extraordinaria: Según necesidad para tratar temas Especificos
	Ramón Zarza Pintos	Director/Gerente General	
	Félix Raúl Gerhard	Director Comercial	
	Rossana Bentos	Gerente de Captaciones	
	Francisco Benzo	Director/Gerente de Riesgos	
	Daniel Sosa	Gerente Comercial	

Sus funciones son:

- Se plantearan los nuevos negocios
- Se planteara la realización y revisión del Presupuesto del Año
- Se revisaran las dificultades que tengamos para llevar adelante los negocios que tenemos y resolver los cursos de acción
- Se discutirá lo que los miembros entiendan como relevante para los negocios o que pueda afectarlos
- Se revisaran los resultados del mes anterior y acumulado

- Asume funciones del Comité de Riesgos de acuerdo a la Resolución N° 2 Acta N° 53 de fecha 11/09/2009, capítulo IV, Disposiciones Finales y Transitorias Art.18-Comité de Riesgos: Las funciones del Comité de Riesgos podrán ser asumidas por el Comité Ejecutivo

2.1.3.2 Comité Activos y Pasivos - CAPA

Comité	Miembros	Cargos	Periodicidad de Reunion
Activos y Pasivos	Ramón Zarza Pintos	Director/Gerente General	Reunion Ordinaria: Mensual Reunion Extraordinaria: Según necesidad para tratar temas Especificos
	Francisco Benzo	Director/Gerente de Riesgos	
	Félix Raúl Gerhard	Director Comercial	
	Rossana Bentos	Gerente de Captaciones y Mesa de Dinero	
	Daniel Sosa	Gerente Comercial Banca Corporativa	

Sus funciones son:

- Administración de los activos y pasivos de la financiera
- Analizar y verificar las estrategias financieras
- Establecer los lineamientos para las inversiones
- Monitorear los riesgos de liquidez y de mercado
- Definir los costos financieros y operativos de la Financiera

2.1.3.3 Comité Consumo

Comité	Miembros	Cargos	Periodicidad de Reunion
Consumo	Luis Maria Zubizarreta Z.	Presidente	Reunion Ordinaria: Mensual Reunion Extraordinaria: Según necesidad para tratar temas Especificos
	Ramón Zarza Pintos	Director/Gerente General	
	Francisco Benzo	Director/Gerente de Riesgos	
	Cora Montorfano	Gerente Riesgos Crediticios Consumo	
	Graciela Cino	Asesora de Operaciones y Consumo	
	Silvia Pedretti	Jefa Comercial Consumo	
	Rossana Bentos	Gerente de Captaciones y Mesa de Dinero	
	Larissa Sostoa	Jefe de Gestion de Talento Humano	
	Juan Luis Ferreira	Asesor de Tecnologia/Accionista	

Sus funciones son:

- Conocer las dificultades que se puedan presentar en el desarrollo del negocio (aspectos operativos, contables, riesgos, cobranzas, comerciales etc.) evaluar alternativas de solución y definir planes de acción para su resolución
- Se analizaran y debatirán aspectos que hacen a la marcha del negocio conforme se considere conveniente
- Fijación y revisión de metas
- Se labran actas de cada reunión y su periodicidad era semanal por motivos del lanzamiento del producto, la misma es ahora de carácter mensual como mínimo y quincenal conforme se requiera.

2.1.3.4 Comité AML y/o Comité de Cumplimiento

Comité	Miembros	Cargos	Periodicidad de Reunion
AML-CFT/P	Luis Maria Zubizarreta Z.	Presidente	Reunion Ordinaria: Cada 2 meses
	Ramón Zarza Pintos	Director/Gerente General	
	Liliana Vargas	Oficial de Cumplimiento	
	Ever Taboada	Gerente de Control Interno y Riesgo Operacional	

Sus funciones son:

- Disponer de revisiones y auditorias sobre el funcionamiento del Sistema ALD-FT/P cuando sea necesario
- Nombrar al Encargado de Cumplimiento AML-CFT/P para las sucursales
- Cumplir y hacer cumplir el código de Ética de la Entidad
- Tomar conocimiento de los nuevos productos o servicios que la entidad ofrece a fin de gestionarlos de conformidad a la Metodología de Administración de Riesgos ALD-FT/P
- Remitir a la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad) los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS)
- Implementar y verificar los procedimientos operativos internos para que los Empleadores, Administradores, Empleados y Apoderados de la Entidad tengan conocimiento y cumplan con el Sistema de Prevención ALD-FT/P
- Aprobar la propuesta del Oficial de Cumplimiento AML-CFT/P los delineamientos principales de la Metodología de Administración de Riesgos ALD-FT/P
- Solicitar al Directorio la instrucción de Sumarios Administrativos a funcionarios de la Financiera que incumplan u omitan cumplir las disposiciones contenidas en este Manual

2.1.3.4 Comité de Tecnología

Comité	Miembros	Cargos	Periodicidad de Reunion
Tecnología	Ramón Zarza Pintos	Director/Gerente General	Reunion Ordinaria: Cada 3 meses
	Francisco Benzo	Director/Gerente de Riesgos	
	Graciela Cino	Asesora de Operaciones y Consumo	Reunion Extraordinaria: Según necesidad para tratar temas Especificos
	Graciela Rodriguez	Gerente de Tecnología	
	Juan Luis Ferreira	Asesor de Tecnología/Accionista	

Sus funciones son:

- Asesorar en la formulación del Plan Estratégico de TI
- Proponer las Políticas Generales sobre TI
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI
- Proponer niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia del perfil tecnológico de la empresa
- Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el mapeo de riesgos asociados de TI

- Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas, y que cuenten con los recursos necesarios para esos efectos
- Recomendar las prioridades para las inversiones en TI
- Proponer el plan correctivo-preventivo derivado de las auditorías y supervisión externa de la gestión de TI

2.1.3.4 Comité Auditoría Interna

Comité	Miembros	Cargos	Periodicidad de Reunion
Auditoría Interna	Luis María Zubizarreta González	Director Titular	Reunion Ordinaria: Mensual
	Francisco Benzo	Director/Gerente de Riesgos	
	Adriano Martínez	Auditor Interno e Informático	

Sus funciones son:

- Supervisión del cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y de las demás tareas propias de la Unidad de Control Interno
- Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado
- Impartir instrucciones a la Unidad de Control Interno para desarrollar acciones de emergencias
- Disponer o autorizar exámenes extraordinarios
- Proponer la designación y contratación de auditores externos
- Servir de enlace entre el Directorio y los auditores externos
- Conocer los Informes de la Unidad de Control Interno antes de la respectiva sesión del Directorio, a fin de tomar parte activa en el debate de dicho organismo
- Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno

2.2 Directorio, Síndicos y Plana Ejecutiva al 31/12/2016

PLANA DIRECTIVA Y EJECUTIVA 2016			
Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha de Nombramiento	Perfil
Luis María Zubizarreta Zaputovich	Presidente	Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del 21/04/2016 , Acta de Directorio 377 del 24/04/2016	Escribano
Gustavo Morales	Vicepresidente	Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del 21/04/2016 , Acta de Directorio 377 del 24/04/2016	Lic. en Administracion de Empresas
Luis María Zubizarreta Gonzalez	Director Titular	Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del 21/04/2016 , Acta de Directorio 377 del 24/04/2016	Empresario
Ramon Zarza Pintos	Director Titular /Gerente General	Acta N° 219 del 16/08/2013	Lic.en Contabilidad, Lic.Administracion de Empresas y Master en Administracion de Empresas (MAE)
Francisco José Benzo	Director Titular /Gerente de Riesgos	Acta N° 219 del 16/08/2013	Lic. en Ciencias Contables y Administracion
Felix Raúl Gerhard	Director Titular Comercial	Acta N° 187 del 24/01/2013	Lic.en Marketing
Ramon Eduardo Doria	Director Suplente	Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del 21/04/2016 , Acta de Directorio 377 del 24/04/2016	Lic.en Administracion de Empresas y Negocios, Lic. En Economia y Comercio Internacional
Ramón Doria	Sindico Titular	Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del 21/04/2016 , Acta de Directorio 377 del 24/04/2016	Ingeniero Civil
Carlos Saldivar	Sindico Suplente	Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del 21/04/2016 , Acta de Directorio 377 del 24/04/2016	Arquitecto
Rossana Bentos	Gerente de Captaciones y Mesa de Dinero	04/02/2013	Lic. en Administracion de Empresas
María Graciela Cino	Gerente de Operaciones	Acta N° 318 del 04/01/2016	Escribana
Daniel Sosa	Gerente Comercial Corporativo Matriz	Acta N° 230 del 17/10/2013	Lic. en Ciencias Administrativas
Cora Montórfano	Gerente Riesgos Banca de Consumo	Acta N° 288 del 12/06/2015	Economista, Lic. En Lengua Inglesa, Didactica Universitaria
Graciela Rodriguez	Gerente de Tecnologia	Acta N° 286 del 29/05/2015	Lic. en Ciencias Informaticas
Ever Taboada	Gerente de Control Interno y Riesgo Operacional	Acta N° 320 del 14/01/2016	Contador Publico
Andrea Denis Gini	Contador General	Acta N° 263 del 01/10/2014	Contador Publico
Adriano Martinez,CISA	Auditor Interno e Informatico	Acta N° 320 del 14/01/2016	Lic.en Contabilidad
Larissa Sostoa	Jefa de RRHH	Acta N° 243 del 18/02/2014	Lic. en Psicologia Laboral
Liliana Vargas	Oficial de Cumplimiento	Acta N° 321 del 25/01/2016	Lic. en Administracion de Empresas
Sandra Sitzmann	Gerente Sucursal Encarnación	Acta N° 288 del 12/06/2015	Lic. en Ciencias Contables
Guido Fleitas	Encargado CAC Santa Rita	Acta N° 288 del 12/06/2014	Lic. en Ciencias Contables

3. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

3.1 Políticas, Procedimientos y Mecanismos de Gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los Riesgos que enfrenta la entidad.

I. Objetivo:

La Política de Riesgos Financieros de Finexpar S.A.E.C.A. tiene como objeto enunciar los mecanismos para identificar, administrar, establecer funciones y responsabilidades, para controlar, medir los procesos y las operaciones, que están tipificados bajo el alcance de Riesgos Financieros para nuestra Entidad, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Número 2 del 11/09/2009 de la Superintendencia de Bancos, a los Productos/Procesos vigentes; también busca aplicar criterios de Riesgo Operacional/Calidad/Control Preventivo/Monitoreo/Límites aplicables a los mismos, que están definidos y operativos en las actividades de la Financiera FINEXPAR S.A.E.C.A.

II. Alcance

El alcance de esta Política corresponde e involucra a las siguientes áreas de la Financiera:

- Gerencia de Control Financiero y Administración
- Gerencia de la Unidad de Riesgos.
- Gerencia Comercial de Banca Corporativa
- Gerencia de Banca de Consumo, Captaciones y Tesorería

III. Riesgos Financieros

El Riesgo financiero es la probabilidad de un evento adverso y sus consecuencias. Se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Entidad.

En función a ello, el concepto debe entenderse en un sentido amplio, incluyendo la posibilidad de que los resultados financieros sean mayores o menores de los esperados.

Los Tipos de Riesgos Financieros, que afectan a las entidades financieras pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Sistémico: cuando un evento afecta a todo el Sistema Financiero y no puede reducirse mediante la diversificación.
- No-Sistémico: denominado también riesgo específico, cuando un evento afecta individualmente a una entidad o sector. Este riesgo sí puede reducirse mediante la diversificación.

Según la naturaleza de las operaciones, los tipos de riesgos pueden clasificarse en:

a) Riesgo de Crédito: posibilidad o probabilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento de pago de las obligaciones contractuales por parte de las contrapartes con las que se relaciona la Entidad.

b) Riesgo de Liquidez o de Financiación: se refiere al hecho de que una de las partes de un Contrato Financiero, no pueda obtener la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones a pesar de disponer de los activos, que no puede vender con la suficiente rapidez y al precio adecuado la voluntad de hacerlo. También se puede dar por la posibilidad o probabilidad de sufrir pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir sus compromisos.

c) Riesgos de Mercado: posibilidad o probabilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos financieros en poder de la Entidad. Esta categoría incluye a:

- Riesgo de tipo de cambio: riesgo de sufrir pérdidas por fluctuaciones/volatilidad, en los tipos de cambio de las monedas/mercado de divisas, en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera del balance de la Entidad.
- Riesgo de tasa de interés: riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en las Tasas de Interés, sean fijas o variables.

d) Riesgo Operativo: es la posibilidad de la ocurrencia de Pérdidas Financieras, originadas por Fallas o Insuficiencia de Procesos, Personas, Sistemas Internos, Tecnología y en que sucedan eventos externos imprevistos, que tengan como consecuencia esta tipología de riesgo

IV. ESQUEMA DE CONTROL DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

Dentro del esquema propuesto por esta Política, se mencionan dos actores de fundamental importancia en la identificación, medición, control, monitoreo, seguimiento y delimitación de los riesgos financieros. El esquema está integrado por el Comité de Activos y Pasivos (CAP) y la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR).

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (CAP)

La responsabilidad del CAP es la gestión global de los activos y pasivos de la institución (balance y posiciones estructurales).

Los temas mensuales a ser tratados en el CAP se referirán al análisis y control de Riesgos Financieros: 1) Riesgos de Liquidez (Situación de Fondeo, Calces por Plazos y Concentración de Mayores Depositantes, Stress Testing), 2) Riesgo Cambiario (Valor en Riesgo de la posición global de cambios), 3) Pruebas de Bondad o Backtesting 4) Riesgo de Tasas (Posición de Activos y Pasivos sensibles a tasas, evolución de tasas efectivas internas y de mercado) y 5) Riesgos de Créditos (cartera por productos, calidad de la cartera entre otros aspectos).

Conformación del CAP: A efectos de una mejor administración integral de los riesgos financieros, el comité deberá estar conformado por: Directores, Gerente General, Administrativo/Financiero, Comercial, Captaciones, Riesgos. Además, eventualmente y dependiendo de los temas que sean tratados, podrán ser invitados a participar en la reunión del CAP otros Gerente de áreas, tales como: Tecnología, Recursos Humanos y Calidad, Auditoría Interna, Auditoría Interna Informática y Tarjetas de Créditos.

El Comité de Riesgos, exigido por el Artículo N° 6 de la Resolución N° 2, Acta N° 53 del 11/09/2009 será asumido por el Comité Ejecutivo, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 18 de la misma Resolución citada anteriormente.

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS (UGR)

Esta unidad deberá encargarse de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el CAP. Deberá mantener la independencia de las áreas de negocios o tomadoras de riesgos y del área de operaciones, de tal manera a que mediante el análisis exhaustivo de la información pueda cumplir con sus obligaciones y objetivos de manera eficiente.

Informará con regularidad al Directorio y al Comité de Activos y Pasivos de tal manera a que éstos puedan tomar decisiones estratégicas.

Conformación de la UGR

La Unidad de Gestión de Riesgos (UGR) estará conformada por el Gerente de Riesgos, el Analista de Riesgos Financieros.

V. MEDICIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS FINANCIEROS.

La Unidad de Gestión de Riesgos se encargará del análisis regular de todas las posiciones afectadas por los riesgos financieros. Para ello, elaborará reportes con los principales indicadores relacionados a la liquidez, al tipo de cambio y a la tasa de interés, sus variaciones e implicancias dentro de la actividad de la Financiera.

El control y medición globales de activos y pasivos se enfoca básicamente en la medición del riesgo de tasas, tipo de cambio, liquidez y crédito.

Con la información analizada, la UGR, encabezada por el Gerente de Riesgos, propondrá límites de exposición al riesgo, los cuales se pondrán a consideración del CAP y del Directorio.

Los parámetros de control o límites impuestos finalmente para cada tipo de riesgos deberán ser aprobados de acuerdo a la tolerancia al riesgo que se asuma por la instancia superior correspondiente.

Los límites no serán, de manera alguna, estáticos. En todo momento y en concordancia con las condiciones del mercado, éstos irán ajustándose constantemente en línea con los objetivos de la financiera y con la política de exposición al riesgo que sea establecida por los organismos superiores.

Las funciones del Comité de Activos y Pasivos, de la Unidad de Gestión de Riesgos seguirán las directrices emanadas de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, por medio de las Reglamentaciones vigentes y aplicables para esta tipología de riesgos.

El Departamento de Auditoría Interna incluirá dentro de su Programa Anual de Trabajo, la realización de seguimiento de Riesgos, en complemento con la Gerencia Responsable.

1) Riesgos de Liquidez (Stress Testing)

Consiste en desarrollar planes de acción que especifican responsables, canales de comunicación, procedimientos, y líneas de acción específicos en caso de desarrollarse alguna crisis que ponga en riesgo las posiciones patrimoniales de la institución. Conforme a la normativa y a las buenas prácticas bancarias y Financieras, estos planes son útiles para todo tipo de riesgos financieros.

La gestión de liquidez de Finexpar S.A.E.C.A. se centra en adoptar todas las medidas para prevenir una crisis. No siempre es posible predecir las causas de una crisis de liquidez, por ello, una de las políticas financieras de la Institución consiste en diseñar planes de contingencia que incluyen escenarios potenciales de crisis, definiendo áreas responsables de gestión, procedimientos, canales de comunicación y líneas de acción, en base a la observancia de unos límites básicos para la adecuada gestión, dadas las necesidades potenciales y estimadas de liquidez diaria. Estos límites constituyen los niveles de alerta que activan el plan.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Financiera para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de

financiación estables. El Banco realiza una vigilancia permanente de sus fuentes de fondeo provenientes de los depósitos en público.

Las medidas utilizadas para la evaluación del riesgo de liquidez surgen de la aplicación de las siguientes metodologías:

a) Calce por Plazos :

El coeficiente de liquidez compara los activos de corto plazo (corrientes) con los pasivos del mismo plazo, a una fecha de corte determinada. Muestra, por moneda local y extranjera, la capacidad de respuesta que tiene la entidad frente a los compromisos asumidos a corto plazo. Se utiliza como fuente la Planilla de Liquidez informada por la Financiera hasta el plazo de 1 año.

b) Situación de Fondeo :

Denominado también Brecha de Liquidez, es una herramienta que consiste en reflejar los saldos netos entre activos y pasivos que se espera constituyan entradas y salidas de caja, ya sea en moneda nacional como extranjera, a diferentes intervalos de tiempo. La diferencia obtenida refleja la cuantía de fondos disponibles o de fondos adicionales necesarios en cada uno de los periodos, bajo la hipótesis de cumplimiento de los plazos de vencimiento. Se utiliza como fuente para este análisis la Planilla de Liquidez informada por el Banco.

La cuantía de la Brecha acumulada de liquidez (por monedas) comparada con los Activos Líquidos Netos registrados en el Balance, proporciona la información sobre la Liquidez en Riesgo de la Institución a una fecha determinada. Vale decir, existirá Liquidez en Riesgo si la Brecha acumulada es negativa y su valor absoluto es superior al monto de los Activos Líquidos Netos del Balance.

c) Valor en Riesgo (Va):

Se define en este caso como la cantidad máxima probable que puede variar la cartera de depósitos en forma negativa, a un horizonte de tiempo determinado y a un nivel de confianza dada.

Se aplica esta metodología para estimar la máxima fuga posible de fondos de depósitos del público (por monedas) en el lapso de un día, utilizando como base de datos las 400 últimas observaciones de los saldos de depósitos radicados en la Financiera considerando un margen de confianza estadística del 99% y un horizonte temporal de un día.

d) Sensibilización por la volatilidad de Depósitos a la Vista:

Consiste en obtener Brechas de Liquidez asumiendo la volatilidad histórica de los depósitos a la vista en Finexpar S.A.E.C.A.

Se calcula la volatilidad de los depósitos a la vista (por monedas y consolidados), en base a la cual se efectúa una redistribución de los mismos a distintos plazos, teniendo en cuenta que, en la realidad, gran parte de estos depósitos no se retiran en forma inmediata si no a distintos intervalos de tiempo. Las nuevas brechas de liquidez así obtenidas revelan una posición diferente a las dispuestas conforme al vencimiento contractual de estos pasivos.

2) Riesgo Cambiario

El Riesgo de Tipo de Cambio forma parte del espectro definido como Riesgos de Mercado. Hace referencia a la pérdida potencial de ganancias y capital derivada de las fluctuaciones en los valores de las divisas.

De la definición se infiere que se encuentran en estrecha relación los factores principales de este tipo de riesgo: Posición de Cambios de Balance y Volatilidad del Tipo de Cambio. En Finexpar S.A.E.C.A. el análisis de la exposición a este riesgo se realiza en dos escenarios:

- Ante la baja de la cotización
- Ante la suba de la cotización

Las metodologías básicas utilizadas para la evaluación del Riesgo de Tipo de Cambio se resumen a continuación:

a) Brecha (GAP) del Balance en Moneda Extranjera (ME):

También denominada Posición Neta del Balance en ME o Posición de Cambios. Consiste en la diferencia entre los Activos y Pasivos totales en ME y se utiliza para estimar la probable pérdida máxima (VaR) a la cual se expone Finexpar S.A.E.C.A. ante una baja de la cotización, dada la volatilidad del Tipo de Cambio.

b) Brecha (GAP) Ajustada del Balance en Moneda Extranjera (ME):

También denominada Posición Neta Ajustada del Balance en ME o Posición de Cambios Ajustada. Consiste en la diferencia entre los Activos, de los cuales se deducen los créditos vencidos en ME, y los Pasivos en ME. Se utiliza para estimar la probable pérdida máxima (VaR) a que se expone la Financiera ante una suba de la cotización, dada la volatilidad del Tipo de Cambio.

c) Valor en Riesgo (VaR):

Se define como la máxima pérdida posible por variación del tipo de cambio, en un horizonte de tiempo determinado y a un nivel de confianza estadística dada, considerando la posición de cambios de la entidad a fecha de corte.

Esta metodología se aplica considerando la volatilidad diaria de una base de datos de 400 observaciones del tipo de cambio de cierre publicado por el BCP, con un margen de confianza estadística del 95% y un horizonte temporal de un día, a partir del cual se puede realizar estimaciones del VaR para intervalos mayores de tiempo.

3) Pruebas de Bondad o Backtesting

También denominadas medidas de calibración y contraste. Constituyen un análisis comparativo las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios reales.

Estas pruebas tienen por objetivo verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados para el cálculo del VaR.

Los análisis de backtesting que se realizan en Finexpar S.A.E.C.A. Cumplen, como mínimo, con las recomendaciones de Basilea en cuanto a la cantidad mínima de observaciones a considerar (250), y se utiliza la tabla de Kupiec a fin de validar los resultados.

4) Riesgo de Tasas de Interés

Mide la posibilidad de un cambio en el valor de los activos y pasivos como consecuencia de cambios en las tasas de interés de mercado. También forma parte de los Riesgos de Mercado.

Las metodologías básicas utilizadas en Finexpar S.A.E.C.A. para la evaluación del Riesgo de Tasa de Interés se resumen a continuación:

a) Brecha (GAP) de los Activos y Pasivos sensibles a Tasa de Interés:

Se define como la diferencia entre el volumen de los activos sensibles (ASI) y de los pasivos sensibles (PSI) a las variaciones de tipos de interés en un periodo determinado de tiempo.

Para aplicar esta metodología, los activos y pasivos se clasifican en "sensibles" y "no sensibles".

Un Activo o un pasivo se consideran sensibles a las variaciones de los tipos de interés si los flujos que genera varían en la misma dirección que los tipos de interés del mercado a corto plazo. Los activos y pasivos no sensibles, por el contrario, no son susceptibles de variación en el periodo de referencia, o representan partidas del balance no ligadas a ningún tipo de interés (inmovilizado, recursos propios, cuentas diversas, etc.).

Se aplica el análisis de gaps que facilita una representación básica de la estructura del balance.

Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la entidad.

b) Sensibilidad del Margen Financiero:

La sensibilidad del margen financiero mide el posible impacto en los intereses devengados para un plazo determinado ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés, dada la sensibilidad (activa o pasiva) del Balance de la institución.

c) Sensibilidad del Valor Patrimonial:

La sensibilidad del valor patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del margen financiero. Mide el riesgo de interés implícito en el valor patrimonial (Patrimonio Efectivo) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros

5) Riesgos de Créditos (cartera por productos, calidad de la cartera entre otros aspectos).

Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito, se define a la pérdida potencial por la falta de pago de las operaciones crediticias que efectúen los clientes con la Entidad, es decir el incumplimiento de sus obligaciones contractuales (pago del crédito) en las condiciones y plazos pactados.

Una correcta administración de Riesgos de Créditos incluye ciertas acciones que permitan identificar, medir y controlar este riesgo.

Para llevar a cabo una Administración de Riesgos de Crédito eficiente se deberá realizar las siguientes acciones:

1. Análisis periódico e integral de los casos de riesgos de créditos.
2. Tomar decisiones adecuadas y oportunas con respecto al riesgo de créditos.
3. Efectuar un seguimiento y control de la acción aplicada.

Para llevar a cabo las acciones mencionadas en el párrafo anterior se deberá contar con el apoyo de:

1. Una adecuada capacidad, conocimiento y experiencia para manejar los riesgos de créditos.
2. Una generación suficiente y oportuna de información de calidad.

3. Normas, disposiciones y procedimientos específicos, integrales e idóneos.

4. Indicadores cuantitativos y cualitativos que brinden información relevante.

Adicionalmente a las metodologías de medición citadas, en la institución se aplican otras medidas complementarias a las mismas las cuales ayudan a una mejor interpretación de la posición de riesgo de la entidad y su proyección futura, así como sirven de base para la toma de decisiones y definiciones de cursos de acción o medidas correctivas si fueren necesarias.

VI. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIEGOS FINANCIEROS.

A continuación se detalla la lista de actividades que se deben realizar para administrar los distintos tipos de riesgos financieros descritos.

6.1. Administración del riesgo de tasa de interés

- Control de las posiciones de activos y pasivos que puedan resultar afectadas por cambios en las tasas de interés.
- Control de las variaciones patrimoniales resultantes de variaciones en las tasas de interés. Al aplicar estos controles deberá ser posible determinar el valor de las variaciones para todos los activos y pasivos.
- Determinar límites de exposición al riesgo por tasas de interés.
- Establecer los controles adicionales que sean necesarios de tal manera a lograr un mejoramiento continuo del monitoreo de este tipo de riesgo considerando su importancia crucial para evitar situaciones que expongan a riesgos innecesarios o indeseables para la empresa y que puedan terminar afectando su patrimonio.

6.2. Administración del Riesgo por Tipo de Cambio

- Control diario (a la apertura, intra-day y al cierre) de las posiciones afectadas por el tipo de cambio, determinadas principalmente por las operaciones de la mesa de cambios.
- El modelo interno de administración de riesgo crediticio a ser utilizado es un Modelo VaR con un nivel de confianza del 99% y un periodo de 1 día para la liquidación de la posición global, además de la utilización del criterio de liquidación de posición 10 y 20 días para el análisis de stress. La muestra de datos contiene paralelamente 2 tipos de observaciones: uno con 252 observaciones diarias (equivalentes a 1 año) y la otra con 504 observaciones diarias (2 años) del tipo de cambio referencial del Banco Central. Este cálculo se informará de manera mensual a las áreas involucradas.
- Asimismo, se implementarán controles adicionales de acuerdo a las necesidades de medición que surjan y que permitan establecer límites de exposición a este tipo de riesgo.

6.3. Administración de Riesgo de Liquidez

- Control sobre el manejo de liquidez de corto plazo mediante indicadores y/o reportes de flujos de caja.
- Control sobre el mantenimiento de niveles de liquidez definidos internamente o a través de normativas emanadas del Banco Central.
- Evaluación periódica de las necesidades futuras de fondos.
- Control de la evolución de los vencimientos de depósitos mediante un análisis de la estructura por plazos.
- Contar con información suficiente sobre las líneas de crédito.

- El Plan de Contingencia de Liquidez entrará en operación en caso de que se determine que manteniendo los saldos a la fecha de análisis no se alcanzan los indicadores generales mínimos de liquidez aprobados, asimismo ante una crisis sistémica o ruptura de la cadena de pagos.
- Otros controles que puedan o deban aplicarse para el monitoreo de este riesgo deberán ser definidos por el Comité de Activos y Pasivos.
- Administración del Riesgo de Crédito
- Será de vital importancia la vigilancia constante de la calidad de la cartera de créditos que posee la Financiera.
- Esto será a fin de evitar pérdidas por el incumplimiento de pago de las obligaciones de las contrapartes con las que se relaciona la Financiera.
- Para ello, la Unidad de Gestión de Riesgo elaborará informes cuya periodicidad será determinada por la Gerencia de Riesgos de tal manera a monitorear la mora de los créditos y con esta información proceder de acuerdo a las políticas de la Financiera para la regularización de la misma.
- La Política de Créditos deberá cumplirse en todas las instancias afectadas y deberán observarse los lineamientos establecidos en el Manual correspondiente y que se anexa más abajo.
- Los indicadores a ser informados incluirán: composición de la cartera de créditos por tipo de producto, plazos de los créditos, mora registrada al corte de referencia y otros que la Gerencia de Riesgos considere conveniente para la evaluación de la exposición al riesgo a la que se encuentra sometida la Financiera.
- Los indicadores serán informados a las gerencias correspondientes, así como al Directorio a fin de que se tomen medidas correctivas en caso de corresponder, o bien, mantener las directrices existentes

6.5. Control de Límites

- Cada tipo de riesgo mencionado en este manual debe ser monitoreado constantemente considerando que el objetivo principal es lograr una situación financiera y patrimonial sana equilibrada y que permita obtener beneficios para la Financiera sin exponerla a riesgos innecesarios o insostenibles en el tiempo.
- Para lograr el monitoreo efectivo de estos riesgos se requerirá un trabajo conjunto de todas las áreas involucradas de tal manera a que la información necesaria para la elaboración de indicadores significativos para la toma de decisiones sea factible.
- La Unidad de Gestión de Riesgos, cuya conformación se menciona más arriba, deberá ser la encargada de alimentar a las instancias de decisión con las informaciones necesarias sobre el posicionamiento de la Financiera con respecto a los indicadores de relevancia. La periodicidad de los reportes que esta Unidad debe generar será definida por las instancias superiores.
- Los indicadores deberán ser capaces de reflejar la situación financiera y patrimonial de la empresa, su grado de exposición a los riesgos y las posibles consecuencias, sean éstas positivas o negativas, en el futuro.
- Con la información proporcionada por la UGR, las instancias superiores deberán fijar los límites de exposición a los distintos tipos de Riesgo.
- Es importante el papel de la Gerencia de Auditoría Interna que, dentro de su plan anual de trabajo, deberá incluir la evaluación de la gestión de riesgos de la Financiera en trabajo conjunto con la Gerencia Responsable.
- Los límites aprobados por el CAP quedarán registrados en el TAB-19 que será revisado de manera periódica por la Unidad de Riesgos.

VII. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIEGOS FINANCIEROS.

7.1. Políticas por tipo de Riesgo

7.1.1. Políticas Relativas al Riesgo de Tasa de Interés

La Política de gestión de riesgos relacionados a las tasas de interés estará definida de tal manera a que sea factible responder a los cambios que se produzcan en la condiciones de mercado y de manera a que ella permita en todo momento que la Financiera permanezca sólidamente posicionada ante las fluctuaciones normales de las tasas de interés.

La UGR proporcionará información y reportes que permitan a las instancias superiores fijar los cursos de acción necesarios para hacer frente a las fluctuaciones que se produzcan.

7.1.2. Políticas Relativas al Riesgo de Tipo de Cambio

Las posiciones de tipo de cambio no deberán permanecer abiertas, sino que en todo momento se buscará la cobertura (holding). Para ello, el área de riesgos determinará los indicadores que medirán los riesgos relacionados al tipo de cambio y las decisiones tendientes a proteger a la Financiera de las fluctuaciones normales que se produzcan en las divisas consideradas.

7.1.3. Políticas Relativas al Riesgo de Liquidez

a) En la medida que la primera fuente de liquidez esté formada por los propios activos de la Financiera, en todo momento se procurará mantener una cartera de activos de alta liquidez que nos permita cubrir un porcentaje significativo de nuestros pasivos corrientes.

b) Con el objetivo de minimizar los efectos no deseados de situaciones de iliquidez provocadas por un eventual retiro de depósitos se tendrá como principal directriz la diversificación de la estructura del pasivo, evitando el riesgo de concentrar la cartera en pocas fuentes de financiamiento, así como incentivar el fondeo de largo plazo.

c) En pos de evitar que la Financiera quede expuesta a las decisiones de algún acreedor en particular y minimizar la dependencia obligatoria, se buscará evitar altos índices de concentración de depósitos en relación a un número reducido de acreedores, buscando una mayor diversificación. A los efectos de reducir este tipo de riesgo, se implementará la presentación de informes relacionados a la concentración de la cartera pasiva por tipo de moneda, considerando los aspectos y niveles de alerta generados por el Comité de Activos y Pasivos (CAP).

7.1.3.a. Procedimientos contra el Riesgo de Liquidez

Plan de Contingencia

El Plan de Contingencia de Liquidez entrará en operación, en el caso de que se determine que, manteniendo los saldos a una fecha determinada de análisis, no se alcanzarán los indicadores generales mínimos de liquidez interna y/o exigida por la Superintendencia de Bancos, o ante el caso de una crisis sistémica o una ruptura de la cadena de pagos.

Estrategias y Procedimientos

En caso de presentarse dificultades en los niveles de liquidez, evidenciados por los límites de descalces consolidados aprobados por el Comité de Activos y Pasivos (-10% tramo menor a 30 días, -20% tramo a 30 días y -30% tramo a 60 días, los cuales deberán constar en el acta respectiva de dicho comité), y el ratio de liquidez a corto plazo (mayor o igual a la unidad), se seguirá un plan de acción que busque como objetivo último cubrir a la Financiera de los riesgos potenciales

Además, se considerará entre los principales indicadores a tener en cuenta a la volatilidad del pasivo de los depósitos vista, a modo de evidenciar mediante el análisis histórico el comportamiento de los mismos.

El alcance del plan estará determinado considerando la magnitud de la crisis, las posibilidades del momento, así como la naturaleza de la emergencia (puntual o sistémica).

En caso de una crisis puntual, corresponde a la Gerencia Administrativa y la Gerencia Financiera instrumentar el plan de acción, conforme a las decisiones del Directorio, que permita en el corto plazo superar el problema de liquidez.

Las estrategias, las acciones y las principales fuentes de financiamiento a considerar en caso de una situación de crisis de liquidez estarán basadas en la realización de lo siguientes pasos, de acuerdo con las posibilidades, importancia y costo de los mismos:

- Determinar los efectos que podrá tener sobre los resultados de la Financiera una iliquidez prolongada, de tal modo a decidir en base a la evidencia histórica y antecedentes actuales, la necesidad de liquidar posiciones de largo plazo.
- Utilización de activos de alta liquidez o rápida realización, (ejemplo: inversiones financieras entre otros) mediante la venta parcial o total o ventas con pacto.
- Utilización de las líneas de financiamiento vigentes localmente.
- Realizar un catastro de los principales pasivos de la Financiera y su calendario de vencimiento, de manera a estimar cuáles podrían ser renovados y su costo probable.
- Realizar un inventario de los principales vencimientos de colocaciones, estimando cuáles deberán ser renovados.
- Manejar una política de tasas de interés coherente para incentivar la captación de depósitos.
- Venta de cartera o instrumentación de operaciones con la cartera activa para conseguir fondos.
- Monetización de la cartera y comunicación al área comercial, solicitando no incrementar las colocaciones hasta nuevo aviso.
- Campaña de comunicación sobre la conducción de la Financiera y la de sus principales socios o accionistas mediante indicadores financieros, con la finalidad de brindar la tranquilidad necesaria.
- Venta del Activo Fijo.

Si la crisis es sistémica, manifestarse a través de los representantes de la agrupación de empresas financieras (ADEFI), sobre las necesidades de apoyo de parte del organismo responsable de la política monetaria del país (Banco Central del Paraguay), solicitando facilidades especiales sobre redescuento.

Cursos de Acción

1. Con el fin de resguardar la imagen de la Financiera ante el público, la prensa y los principales actores del mercado, las decisiones que se adopten se manejarán en calidad de información reservada a los principales gerentes de la financiera.
2. Convocar a una reunión general a todos los gerentes de área. En la reunión, se determinará mediante un diagnóstico exhaustivo la razón de la crisis de liquidez a fin de tomar las acciones que sean convenientes.
3. Una vez finalizada la crisis, puntual o sistémica, se deberá presentar los principales resultados obtenidos con las medidas adoptadas para superar dicha crisis. Además se deberá contar con un

informe detallado de las principales causas que ocasionaron la crisis, con el objeto de contar con evidencia histórica a fin de evitar acontecimientos similares en la Financiera.

Funcionarios responsables de la Aplicación del Plan de Contingencia.

Serán responsables de la aplicación del plan de contingencia, las Gerencias y el Director que conforman el Comité de Activos y Pasivos.

VIII. ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES Y ATRIBUCIONES.

a) Cualquier integrante del Comité de Activos y Pasivos podrá sugerir en cualquier momento la revisión de los límites, atribuciones, planes de acción, encargados del monitoreo y control, responsables de la aplicación de los planes de contingencia y todo aquel cambio que permita una mejor gestión de los riesgos a los que se expone la Financiera.

b) Será el Comité de Activos y Pasivos el encargado último de determinar si los cambios en cualquier aspecto mencionado corresponde y ordenarlos de tal manera a que su aplicación sea inmediata y lograr con eso que el trabajo coordinado de todas las áreas involucradas sea armónico, controlado y permita lograr que los riesgos financieros no se interpongan con los objetivos de la Financiera.

c) En caso de que se verifiquen indicadores de los distintos riesgos establecidos en el presente manual por encima de los límites aprobados, la URG deberá realizar un seguimiento estricto informando semanalmente a los integrantes del CAP las variaciones registradas, a fin de evaluar y tomar acciones correctivas.

d) En principio, se establece que los límites de exposición a cada riesgo una vez definidos tendrán una validez de un año o hasta tanto el CAP determine lo contrario.

4. AUDITORIA EXTERNA

4.1. Mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del Auditor:

Conforme a lo establecido por la Ley 861/96, los estados contables de la Financiera Finexpar S.A.E.C.A son sometidos anualmente a auditoría externa por firmas inscriptas en el Registro de Auditores Externos de la SIB.

En los contratos firmados con los Auditores Externos se incluyen cláusulas en las cuales se deja especial constancia que ni la firma ni los profesionales que la integran mantienen relaciones con Financiera Finexpar S.A.E.C.A, ni poseen intereses en el mismo, que puedan afectar su independencia profesional, tal como lo disponen los requerimientos de auditoría externa del Banco Central del Paraguay y las Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

4.2. Número de años que el Auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad:

Dos años. BCA (Benitez Codas & Asociados – Auditores, Asesores & Consultores – Corresponsal en el Paraguay de KPMG International Corporative) es la firma de Auditoría Externa actual, a partir del Ejercicio 2015

“Este Informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Financiera Finexpar S.A.E.C.A según Acta N° 395 del 21 de junio de 2017”